

Expediente: **6/25-I1**

Carátula: **PETROARSA S A C/ GONZALEZ JUAN EDUARDO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **20/05/2025 - 04:35**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - GONZALEZ, JUAN EDUARDO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 6/25-I1



H20461505360

JUICIO: PETROARSA S A c/ GONZALEZ JUAN EDUARDO s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE .6/25-I1.

En 19/05/2025 presento a despacho, informando a S.S. que la resolución de fecha 27/03/2025 se encuentra firme en autos principales, y los honorarios regulados asciende a la suma de \$500.000.

CONCEPCION, 19 de mayo de 2025.

I) Téngase presente lo informado por el coordinador de área, agréguese constancia de ARCA.

II) *Atento a lo solicitado y constancias de autos*, trábese embargo ejecutorio en contra del demandado **GONZALEZ, JUAN EDUARDO, DNI 27.142.495**, sobre los fondos y/o saldos que en cuentas corrientes, cajas de ahorros, plazos fijos, y/o cualquier otra cuenta por cualquier concepto tuviere el accionado en el *Banco Macro S.A.*, hasta cubrir la suma de **\$500.000 (PESOS QUINIENTOS MIL)** correspondiente al capital reclamado por honorarios regulados, con más la suma de **\$150.000 (PESOS CIENTO CINCUENTA MIL)** calculadas para responder a acrecidas.

III) A sus efectos líbrese oficio al Banco Macro S.A., para que por intermedio de quien corresponda se de cumplimiento con lo ordenado precedentemente los importes serán depositados a la orden de ésta Oficina de Gestión Asociada y como pertenecientes al juicio del título en el Banco Macro S.A. Suc. Concepción.

IV) Previamente, procédase a la apertura de cuenta en BANCO MACRO S.A. (Sucursal Concepción), a través de la plataforma digital Banca Internet Macro. cc.

Actuación firmada en fecha 19/05/2025

Certificado digital:
CN=BARQUET Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27236663723

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.